
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)
PROYECTO DE INNOVACION Y SERVICIOS AGRICOLAS (PISA)**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR INDIVIDUAL**

**COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL
DE QUINUA**

1. Antecedentes

En línea con el proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo "Para Vivir Bien" y del Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras "Para la Revolución Rural, Agraria y Forestal" (PSD), el 25 de junio de 2008 fue creado el INIAF (DS 29611) como autoridad competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (SNIAF), con el rol de generar tecnología, establecer lineamientos y gestionar las políticas públicas de innovación agropecuaria y forestal.

El INIAF es una Institución Descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Los objetivos establecidos en el Decreto Supremo de creación son:

- a) Incrementar y mejorar de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos.
- b) Mejorar la producción, productividad y calidad de productos agropecuarios y forestales, a través de actividades de investigación científica y participativa, innovación, asistencia técnica, generación y producción de semilla de calidad, y difusión de conocimientos, saberes y tecnología priorizando la seguridad y soberanía alimentaria.
- c) Fortalecer y proyectar la producción nacional a través del mejoramiento, uso y manejo cualitativo y cuantitativo de recursos genéticos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales.
- d) Fortalecer a los actores y sus relaciones en el marco del desarrollo rural agropecuario y forestal.

El 25 de junio del 2009, se firmó una Carta Acuerdo con el Banco Mundial para la Preparación del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas (PISA), que constituye el primer proyecto de alcance quinquenal del INIAF, elaborado en un proceso articulado y coordinado, recogiendo las demandas, experiencias, conocimientos y sugerencias del sector productivo y los distintos actores relacionados con el mismo. El objetivo del PISA es generar innovación agropecuaria y forestal para incrementar la productividad agrícola que contribuya al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo las capacidades del INIAF para coordinar y articular el SNIAF, apoyar la investigación, asistencia técnica y la promoción del uso de semilla de calidad.

El INIAF en su intervención en el área de investigación agropecuaria y forestal, en el marco del PISA, financiado por el Banco Mundial, implementara seis programas de investigación en rubros estratégicos, a ser ejecutados a través de la conformación de alianzas estratégicas para cada rubro con actores del SNIAF. Para este efecto se ha dispuesto la contratación de un Coordinador para el Programa Nacional de Quinua.

2. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la función de coordinación del Programa de Quinoa es el de gestionar al equipo de implementación en concordancia con los lineamientos del PAD, del MANOP, articular la ejecución con el resto de las acciones del proyecto y las instituciones locales, dando especial énfasis a las acciones orientadas a: i) la conformación de la Alianza Estratégica, ii) la elaboración del Plan de Implementación, iii) la ejecución, monitoreo y supervisión de las actividades, hitos y productos de los Subproyectos, iv) la sistematización, promoción y divulgación de resultados del Programa Nacional de Quinoa (PN-Quinoa), entre otras.

3. Alcance

El alcance de sus tareas, sea en forma directa o a través del equipo técnico-administrativo, se enmarcará en asegurar que en tiempo y forma se desarrollen las acciones siguientes:

Alianzas:

La Alianza Estratégica constituye un mecanismo de aprovechamiento de las capacidades instaladas de los actores involucrados en el proceso de innovación, con quienes se elaborará los planes de implementación de los programas y del plan general de implementación del PISA.

1. Elaborar criterios y la modalidad de selección de los Aliados Estratégicos para el PN-Quinoa
2. Revisar, en forma conjunta con el Especialista de Investigación de la C-PISA, la documentación presentada por los potenciales aliados
3. Elaborar, en forma conjunta con el Especialista de Investigación de la C-PISA, una base de datos de aliados potenciales.
4. Elaborar el informe de méritos de los potenciales aliados en función de los criterios de selección.
5. Organizar la socialización de los resultados de la selección de las AE del PN-Quinoa asegurando la participación de organizaciones de productores afines al rubro.
6. Contribuir a Asesoría Legal en la elaboración de una propuesta de Memorándum de Entendimiento de la Alianza Estratégica del PN-Quinoa.
7. Conformar el Comité Científico del PN-Quinoa.

Elaboración del PIP-Quinoa:

8. Elaborar la Propuesta Base del PIP-Quinoa.
9. Facilitar y coordinar con la Dirección de Investigación (DI), los especialistas de investigación, social y ambiental de la C-PISA y el equipo técnico del Programa, para la elaboración del PIP-Quinoa.
10. Coordinar al interior del Comité Científico del PN-Quinoa a fin de consensuar el PIP-Quinoa determinando responsabilidades y compromisos de ejecución de los Subproyectos, por parte del INIAF y cada uno de los Aliados Estratégicos.
11. Socializar con los actores involucrados el PIP-Quinoa aprobado por la Dirección General Ejecutiva (DGE).
12. Revisar en coordinación con la DI, las Propuestas Técnica y Financiera de cada Subproyecto del PIP-Quinoa de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual Operativo.

13. Consolidar, en coordinación con el Comité Científico del PIP-Quinua, el Plan de Ejecución Técnica Financiera del PN-Quinua en base a las Propuestas de cada Subproyecto.

Ejecución del PIP:

14. Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Subproyectos en colaboración con los especialistas de investigación, social y ambiental de la C-PISA y las Oficinas Departamentales del INIAF (OD-INIAF) donde se ejecute el PIP-Quinua.
15. Coordinar el equipo técnico responsable de la implementación de Subproyectos de ejecución directa del INIAF.
16. Elaborar informes semestrales de ejecución del PIP, consolidando los informes de hitos de los Subproyectos.
17. Elaborar el informe final del PIP-Quinua consolidando los informes finales de los Subproyectos.

Síntesis de Resultados:

18. Consolidar a nivel de Programa los Resultados de los Subproyectos, condensándolos a través del desarrollo de indicadores claves para los objetivos principales.
19. Evaluación Participativa de Resultados
20. Coordinar con los actores involucrados el proceso de divulgación de resultados del PN-Quinua
21. Preparar la documentación técnica correspondiente, informes, síntesis y productos documentados para las auditorias anuales y final, y la Evaluación correspondiente.

Elaboración del Plan 2016-2020

22. Consolidar la Propuesta de Plan del PN-Quinua para los siguientes cinco años sobre la base de los resultados obtenidos, la evaluación participativa y las propuestas de Plan Quinquenal elaboradas por los ejecutores de los Subproyectos.

El desarrollo de las actividades descritas, y otras complementarias, se efectuarán en base a lo establecido en el MANOP. Las tareas del consultor coordinador del componente se desarrollaran articuladas y bajo la supervisión de la gerencia general del proyecto, e incluirán además las tareas de coordinación administrativa general que le sean requeridas, así como asegurar la ejecución y calidad del programa de monitoreo y evaluación que le competan a su componente.

Productos Esperados

Como resultados de la actividad de gestión, administración, seguimiento y monitoreo técnico-financiera del componente por parte del consultor, se espera los siguientes productos

Alianzas Estratégicas

1. Documento sobre criterios y la modalidad de selección de los Aliados Estratégicos para el PN-Quinua
2. Base de datos de aliados potenciales.
3. Informe de méritos de los potenciales aliados en función de los criterios de selección.
4. Propuesta y Acta del Proceso de socialización de la selección de los AE del PN-Quinua.

5. Acta de Conformación del Comité Científico del PN-Quinua.

Elaboración del PIP-Quinua

6. Propuesta Base del PIP-Quinua.
7. Actas de participación en la elaboración de la propuesta base del PIP-Quinua, suscritos.
8. Documento que explicita las responsabilidades de ejecución de los Subproyectos.
9. Propuesta y Acta del Proceso de socialización del PIP-Quinua.
10. Informe de revisión de las Propuestas Técnica y Financiera de cada Subproyecto del PIP-Quinua.
11. Plan de Implementación del Programa de Quinua que incluye las Propuestas de cada Subproyecto.

Ejecución del PIP

12. Informes semestrales de avance de la ejecución del PIP-Quinua.
13. Documento de implementación de Subproyectos de ejecución directa del INIAF.
14. Seguimiento y monitoreo documentado de la ejecución de los Subproyectos.
15. Informe final de ejecución del PIP-Quinua.

Síntesis de Resultados

16. Documento de Síntesis del Programa en base a los Resultados de los Subproyectos.
17. Documento y proceso de divulgación y aprobación de resultados del PN-Quinua y actas suscritas sobre la Evaluación Participativa.
18. Informes, síntesis y productos documentados para las auditorias anuales y final, y la Evaluación correspondiente.

Elaboración del Plan 2016-2020

19. Propuesta de Plan del PN-Quinua para los siguientes cinco años.

4. Remuneración

La remuneración mensual de la consultoría será de Bs. 13.500.- (trece mil quinientos 00/100 Bolivianos) a ser cancelados previa aprobación del informe mensual.

Los impuestos correrán por cuenta del consultor, debiendo éste presentar al INIAF una fotocopia simple de la declaración trimestral del RC-IVA para el pago de honorarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a la Ley N° 065 de Pensiones del 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación, el consultor se encuentra obligado a contribuir como Asegurado Independiente pagando el Aporte del Asegurado, el Aporte Solidario del Asegurado, la prima por Riesgo Común, la prima por Riesgo Laboral y la Comisión deducidas del total mensual; debiendo presentar mensualmente los comprobantes de pago correspondientes previo al pago de honorarios.

5. Vigencia del Contrato.

El contrato de servicios del Consultor o Consultora tendrá vigencia inicial de tres (3) meses a partir de la firma del contrato el cual podrá ser renovado en forma anual previa evaluación de desempeño y aprobación por parte del INIAF y del Financiador (cuando corresponda), durante los cinco años de duración del Proyecto.

6. Lugar de Trabajo

El consultor prestará sus servicios con sede en la ciudad de La Paz, con viajes al interior del país de acuerdo a planificación o requerimiento hasta un 60% del tiempo de trabajo.

7. Coordinación y supervisión

Desempeñará funciones bajo la supervisión del Director de Investigación del INIAF, en estrecha coordinación con el Coordinador del PISA.

8. Perfil Requerido

Formación:

- Licenciatura en ingeniería agronómica con título en Provisión Nacional.
- Doctorado o Maestría en Fitomejoramiento, con Quinoa como objeto de estudio (con respaldo documentado).

Experiencia General:

- Experiencia mínima de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en investigación sobre fitomejoramiento de Quinoa
- Experiencia en elaboración, implementación y evaluación de planes, programas y/o proyectos de investigación agrícola
- Manejo de programas estadísticos (SAS, SPSS, Sigma Plot u otros) (cursos de formación)
- Experiencia en investigación participativa
- Artículos científicos nacionales e internacionales publicados
- Experiencia en elaboración y/o ejecución de proyectos financiados por el Banco Mundial o el BID (No excluyente)
- Conocimiento y aplicación de Diseños Experimentales y Análisis Multivariado aplicado al fitomejoramiento de Quinoa (respaldado con publicaciones, tesis u otros)
- Experiencia en organización y manejo de grupos de trabajo.

Conocimientos generales:

- Conocimiento oral y escrito del idioma Inglés (no excluyente)
- Conocimiento de un idioma nativo (deseable)

9. Contratación

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

Calle Batallón Colorados Nº 24, Edif. El Cóndor Piso 12, Teléfonos (591) 2 2441153 – 2 2441608 – 211 3629 (Fax)
Casilla Postal 4793 La Paz, E-mail: contacto@iniaf.gob.bo - www.iniaf.gob.bo
La Paz-Bolivia

El proceso de selección se realizará en base a las Normas del Banco Mundial para la Selección y Contratación de Consultores.

NOTA: *Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el consultor, si así lo desea, y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlo y/o ampliarlo.*